


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 294

22 de agosto de 2013

SUMARIO . Pág. 34937

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004215-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a importe de las ayudas concedidas a personas con discapacidad para la adquisición de una vivienda de protección oficial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

34941

PE/004237-03, PE/004238-03, PE/004239-03 y PE/004240-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre y D.ª María Fernanda Blanco Linares, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

34942

PE/004311-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de personas que han ocupado una plaza en la residencia San Juan de Sahagún de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34944

PE/004312-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a inversiones previstas para el Instituto de Educación Secundaria Vía de la Plata de Guijuelo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34945



Páginas

PE/004317-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a residencias privadas de la provincia de Salamanca con plazas concertadas con la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34947

PE/004330-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a solución que plantea la Junta de Castilla y León a la exclusión de familias para participar en el programa “Conciliamos en verano 2013”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34948

PE/004331-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de solicitudes presentadas en relación con el programa “Conciliamos en verano 2013”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34949

PE/004332-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34950

PE/004333-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a obras de reparación y mantenimiento realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34952

PE/004334-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación infantil y primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34954

Páginas**PE/004335-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a obras de reparación y mantenimiento realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación infantil y primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34956

PE/004338-02, PE/004339-02, PE/004340-02, PE/004341-02, PE/004342-02, PE/004343-02, PE/004344-02, PE/004345-02, PE/004346-02, PE/004347-02, PE/004348-02, PE/004349-02, PE/004350-02, PE/004351-02, PE/004352-02, PE/004353-02, PE/004354-02, PE/004355-02, PE/004356-02, PE/004357-02, PE/004358-02, PE/004359-02, PE/004360-02, PE/004361-02, PE/004362-02, PE/004363-02, PE/004364-02, PE/004365-02, PE/004366-02 y PE/004367-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34958

PE/004368-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías destinadas en el año 2012 a pagar la prestación económica vinculada al servicio, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores profesionales, y la prestación económica por asistencia personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34974

PE/004369-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a menores de menos y más de tres años con un grado de discapacidad entre el 33 % y el 65 % y aquéllos con un grado de discapacidad superior al 65 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34975

PE/004371-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a escolarización de los menores de más de tres años con un grado de discapacidad entre el 33 % y el 65 % y de más del 65 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34978



Páginas

PE/004375-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de centros especiales de empleo que han tenido adjudicaciones en 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

34982



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004215-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a importe de las ayudas concedidas a personas con discapacidad para la adquisición de una vivienda de protección oficial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004215, relativa a importe de las ayudas concedidas a personas con discapacidad para la adquisición de una vivienda de protección oficial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4215 formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas concedidas a personas con discapacidad.

Para la determinación de la capacidad económica establecida en el Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, cuando la Gerencia de Servicios Sociales tiene conocimiento de la existencia de ayudas concedidas a personas con discapacidad para la adquisición de una vivienda de protección oficial, éstas no se computan.

Valladolid, 15 de junio de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004237-03, PE/004238-03, PE/004239-03 y PE/004240-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas con respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre y D.^a María Fernanda Blanco Linares, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre y D.^a María Fernanda Blanco Linares, PE/004237, PE/004238, PE/004239 y PE/004240, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
004237	D. Julián Simón de la Torre y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	Número de pacientes en lista de espera para consultas externas en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.
004238	D. Julián Simón de la Torre y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	Número de pacientes en lista de espera para operaciones quirúrgicas en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.
004239	D. Julián Simón de la Torre y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	Número de pacientes en lista de espera para consultas externas en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.
004240	D. Julián Simón de la Torre y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	Número de pacientes en lista de espera para operaciones quirúrgicas en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.



Contestación a las Preguntas Escritas PE. 0804237-I, PE. 0804238-I, PE. 0804239-I, PE. 0804240-I formulada por D. Juan Simón de la Torre y D.^a Fernanda Blanco Linares, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas en listas de espera de consultas externas y de intervenciones quirúrgicas en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol de Miranda de Ebro y en el Hospital los Santos Reyes de Aranda de Duero, ambos en la provincia de Burgos, a 31 de marzo de 2013.

En el Hospital Comarcal Santiago Apóstol de Miranda de Ebro existían a 31 de marzo, 1.546 pacientes en espera de consultas externas y 1.049 pacientes para intervenciones quirúrgicas.

En el Hospital los Santos Reyes de Aranda de Duero existían a 31 de marzo, 1.287 pacientes en espera de consultas externas y 1.160 pacientes para intervenciones quirúrgicas.

Valladolid, 18 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004311-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de personas que han ocupado una plaza en la residencia San Juan de Sahagún de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004311, relativa a número de personas que han ocupado una plaza en la residencia San Juan de Sahagún de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4311, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la residencia "San Juan de Sahagún" de Salamanca.

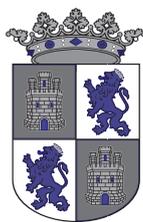
El número máximo de personas asistidas que han ocupado una plaza en la residencia "San Juan de Sahagún" de Salamanca es de 92.

El número de personas que ocupaban una plaza en esta residencia el pasado 1 de junio de 2013 es de 92.

Ninguna plaza es ocupada por más de una persona simultáneamente.

Valladolid, 17 de junio de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004312-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a inversiones previstas para el Instituto de Educación Secundaria Vía de la Plata de Guijuelo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004312, relativa a inversiones previstas para el Instituto de Educación Secundaria Vía de la Plata de Guijuelo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804312, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones que tiene previsto realizar la Consejería de Educación en el I.E.S. "Vía de la Plata" de Guijuelo (Salamanca).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804312, se manifiesta que esta Consejería de Educación y el EREN vienen colaborando habitualmente, en interés común, en el ámbito de la eficiencia energética. A través de los Planes de Ahorro y Eficiencia Energéticas en Castilla y León se ha mantenido una eficaz colaboración entre el EREN y la Consejería de Educación. Entre las actuaciones previstas en los Acuerdos de colaboración y a desarrollar por el EREN, se programó la realización de auditorías energéticas en edificios existentes para diagnosticar e identificar las posibles mejoras que reduzcan el consumo energético, mejorar la eficiencia energética y optimizar las condiciones de compra de las energías utilizadas.

Esta Consejería manifestó al EREN su interés por llevar a cabo la realización de auditorías energéticas a sus Centros educativos, que determinaran los consumos energéticos de sus instalaciones e identificaran las posibles mejoras de eficiencia energética a ejecutar con objeto de reducir el consumo energético, y con la consiguiente repercusión sobre la reducción de las emisiones de CO₂.



En este sentido, se ha llevado a cabo una auditoria energética en el I.E.S. "Vía de la Plata". Actualmente, se están analizando los resultados de la misma, que serán los que marquen las inversiones a realizar para obtener una mejora energética y un ahorro de costes.

Respecto a la construcción de un nuevo I.E.S. en Guijuelo, puede indicarse que los trámites relativos a la obtención de la parcela culminaron positivamente en el año 2012, con la emisión por parte del Servicio de Construcciones de informe favorable sobre la parcela destinada a la construcción del nuevo centro, e igualmente, de informe relativo a la posesión de terrenos para la construcción de un I.E.S. en Guijuelo en el solar cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Guijuelo en la C/ Filiberto Villalobos, con 13.487 metros cuadrados de superficie. Sin embargo, conforme a las disponibilidades presupuestarias de estos años, las directrices establecidas por el Acuerdo 67/2010, de 1 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban nuevas medidas de austeridad en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León (especialmente el punto 3.2) y al principio de equidad territorial, no ha sido posible llevar a cabo la construcción de un nuevo centro para el I.E.S. "Vía de la Plata" de Guijuelo, obra que se acometerá en la anualidad en que estas condiciones se cumplan.

Valladolid, 12 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004317-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a residencias privadas de la provincia de Salamanca con plazas concertadas con la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004317, relativa a residencias privadas de la provincia de Salamanca con plazas concertadas con la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

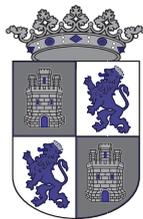
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4317, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas concertadas en la provincia de Salamanca.

El número plazas financiadas públicamente en residencias privadas de la provincia de Salamanca el día 1 de enero de 2012 era de 2.547, distribuidas en 132 centros.

El número de plazas con financiación pública ocupadas el 1 de enero de 2013 en la provincia de Salamanca era de 2.635, distribuidas en 146 centros.

Valladolid, 15 de junio de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004330-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a solución que plantea la Junta de Castilla y León a la exclusión de familias para participar en el programa “Conciliamos en verano 2013”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004330, relativa a solución que plantea la Junta de Castilla y León a la exclusión de familias para participar en el programa “Conciliamos en verano 2013”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4330, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el programa “Conciliamos en verano 2013”.

Todas las solicitudes presentadas a la convocatoria establecida en la Orden FAM/277/2013, de 26 de abril, por la que se convoca el programa “Conciliamos en verano 2013” y que cumplían con los requisitos establecidos en la Orden, se les ha asignado plaza en el centro solicitado.

Valladolid, 15 de junio de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004331-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de solicitudes presentadas en relación con el programa “Conciliamos en verano 2013”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004331, relativa a número de solicitudes presentadas en relación con el programa “Conciliamos en verano 2013”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4331, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el programa “Conciliamos en verano 2013”.

El número de solicitudes presentadas en Ávila fueron 267.

El número de solicitudes presentadas en Burgos fueron 1034.

El número de solicitudes presentadas en León fueron 754.

El número de solicitudes presentadas en Palencia fueron 239.

El número de solicitudes presentadas en Salamanca fueron 1179.

El número de solicitudes presentadas en Segovia fueron 460.

El número de solicitudes presentadas en Soria fueron 208.

El número de solicitudes presentadas en Valladolid fueron 3113.

El número de solicitudes presentadas en Zamora fueron 202.

Todas las solicitudes presentadas han sido admitidas.

Valladolid, 15 de junio de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004332-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004332, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804332, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones llevadas a cabo por la Consejería de Educación en los últimos cinco años en los centros educativos de educación secundaria al margen de las obras de reparación y mantenimiento.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804332, se manifiesta que la programación de las inversiones en centros educativos públicos de enseñanza no universitaria en la Comunidad de Castilla y León se realiza a través de construcción/ampliación de nuevos centros o bien a través de las obras de reforma, mejora y sustitución (RMS) de las infraestructuras de centros ya existentes que permitan desarrollar en condiciones adecuadas la función educativa que cumplen estos centros.

En relación con las RMS, a partir de las propuestas remitidas por las Direcciones Provinciales de Educación y con criterios objetivos consensuados con estas, e igualmente, basándose en principios de equidad territorial, se prioriza y determina qué obras son susceptibles de llevarse a cabo cada anualidad.

Las inversiones expuestas a continuación son un resumen de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación. No obstante, en la base de datos correspondiente están disponibles los detalles y concreciones de esas inversiones, para quien ostentando un interés legítimo y directo, solicite el acceso a las mismas.



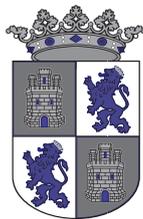
Todo ello, con vistas a proporcionar los mecanismos necesarios para obtener una información veraz y precisa que permita encauzar las relaciones del ciudadano con la Administración de forma eficaz, que es, al fin, una manifestación más de los pilares básicos de nuestro estado de derecho.

Las inversiones en equipamiento en los centros de secundaria ascendieron a 9.134.492,59 € en 2008; 4.988.501,64 € en 2009; 1.482.696,30 € en 2010; 2.659.342,50 € en 2011; 220.066,77 € en 2012. En cuanto a las inversiones en TIC, estas fueron las cantidades: 2.357.642,64 € en 2008; 1.857.129,98 € en 2009; 1.792.551,30 € en 2010; 543.454,33 € en 2011; 20.328,84 € en 2012. Y por lo que se refiere a obras las inversiones ascendieron a: 7.705.512,36 en 2008; 6.809.188,92 en 2009; 4.525.900,23 € en 2010; 3.203.841,60 € en 2011; 2.972.710,44 € en 2012.

Valladolid, 18 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004333-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a obras de reparación y mantenimiento realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004333, relativa a obras de reparación y mantenimiento realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804333, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en reparación y mantenimiento llevadas a cabo por la Consejería de Educación en los últimos cinco años en los centros educativos de educación secundaria de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804333, se manifiesta que la programación de las inversiones en centros educativos públicos de enseñanza no universitaria en la Comunidad de Castilla y León se realiza a través de construcción/ampliación de nuevos centros o bien a través de las obras de reforma, mejora y sustitución (RMS) de las infraestructuras de centros ya existentes que permitan desarrollar en condiciones adecuadas la función educativa que cumplen estos centros.

En relación con las RMS, a partir de las propuestas remitidas por las Direcciones Provinciales de Educación en base a criterios objetivos consensuados con estas, e igualmente, a principios de equidad territorial, se prioriza y determina qué obras son susceptibles de llevarse a cabo cada anualidad.

Considerando el inmenso volumen de datos solicitados en la presente Iniciativa, resulta posible en este momento únicamente ofrecer datos generales para cada anualidad. Así, durante el año 2008, la inversión ascendió a 9439982,15 euros en obras RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales)

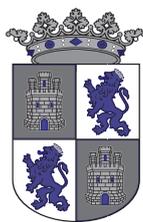


y a 6719,65 euros en obra RCM (reparación, conservación y mejora); durante el año 2009 la inversión ascendió a 7722643,01 euros en obra RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 9562,19 euros en obra RCM (reparación, conservación y mejora); durante el año 2010, la inversión ascendió a 4588779,07 en obra RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 29535,81 en obra RCM (reparación, conservación y mejora); durante el año 2011, la inversión ascendió a 3278091,16 euros en obra RMS-PRL(reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 45434,32 euros en obra RCM (reparación, conservación y mejora); finalmente en durante el año 2012 la inversión ascendió a 2530774,28 euros en obra RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 18485,78 euros en obra RCM (reparación, conservación y mejora).

Valladolid, 12 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004334-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación infantil y primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, PE/004334, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación infantil y primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804334, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones llevadas a cabo por la Consejería de Educación en los últimos cinco años en los centros educativos al margen de las obras de reparación y mantenimiento.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804334, se manifiesta que la programación de las inversiones en centros educativos públicos de enseñanza no universitaria en la Comunidad de Castilla y León se realiza a través de construcción/ampliación de nuevos centros o bien a través de las obras de reforma, mejora y sustitución (RMS) de las infraestructuras de centros ya existentes que permitan desarrollar en condiciones adecuadas la función educativa que cumplen estos centros.

En relación con las RMS, a partir de las propuestas remitidas por las Direcciones Provinciales de Educación, con criterios objetivos consensuados con estas, e igualmente, con principios de equidad territorial, se prioriza y determina qué obras son susceptibles de llevarse a cabo cada anualidad.

Dado el gran volumen de datos solicitados en la presente iniciativa, se expone un resumen de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación. No obstante, se ofrece la posibilidad de poder consultar en cualquier momento las bases de datos correspondientes donde se encuentran disponibles los detalles y concreciones de esas inversiones.

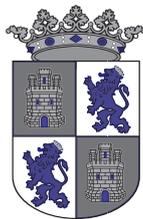


Las inversiones en equipamiento en los centros de infantil y primaria ascendieron a: 3.663.001,68 € en 2008; 2.623.103,87 € en 2009; 2.881.897,91 € en 2010; 1.554.745,86 € en 2011. En cuanto a las inversiones en TIC, estas fueron las cantidades: 3.674.867,04 € en 2008; 5.182.920,18 € en 2009; 7.786.115,68 € en 2010; 1.808.018,73 € en 2011; 130.811,35 € en 2012. Y por lo que se refiere a obras las inversiones ascendieron a: 11.665.412,84 € en 2008; 9.848.246,28 € en 2009; 4.742.281,04 € en 2010; 3.141.102,77 € en 2011; 2.320.967,59 € en 2012.

Valladolid, 18 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004335-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a obras de reparación y mantenimiento realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación infantil y primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004335, relativa a obras de reparación y mantenimiento realizadas por la Junta de Castilla y León en los centros de educación infantil y primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804335, formulada por la Procuradora doña Esther Pérez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en reparación y mantenimiento llevadas a cabo por la Consejería de Educación en los últimos cinco años en los centros educativos de educación infantil y primaria de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804335, se manifiesta que la programación de las inversiones en centros educativos públicos de enseñanza no universitaria en la Comunidad de Castilla y León se realiza a través de construcción/ampliación de nuevos centros o bien a través de las obras de reforma, mejora y sustitución (RMS) de las infraestructuras de centros ya existentes que permitan desarrollar en condiciones adecuadas la función educativa que cumplen estos centros.

En relación con las RMS, a partir de las propuestas remitidas por las Direcciones Provinciales de Educación en base a criterios objetivos consensuados con estas, e igualmente, a principios de equidad territorial, se prioriza y determina qué obras son susceptibles de llevarse a cabo cada anualidad.

Considerando el inmenso volumen de datos solicitados en la presente Iniciativa, resulta posible en este momento únicamente ofrecer datos generales para cada anualidad. Así, durante el año 2008, la inversión ascendió a 11869857,71 euros en



obra RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 1052882,94 euros en obra RCM (reparación, conservación y mejora); durante el año 2009 la inversión ascendió a 9845404,85 euros en obra RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 1034850,51 euros en obra RCM (reparación, conservación y mejora); durante el año 2010, la inversión ascendió a 4709142,15 en obra RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 1104650,25 en obra RCM (reparación, conservación y mejora); durante el año 2011, la inversión ascendió a 2762990,19 euros en obra RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 868314,77 euros en obra RCM (reparación, conservación y mejora); finalmente en durante el año 2012 la inversión ascendió a 2015659,67 euros en obra RMS-PRL (reparación, mejora y sustitución; prevención de riesgos laborales) y a 775519,54 euros en obra RCM (reparación, conservación y mejora).

Valladolid, 12 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004338-02, PE/004339-02, PE/004340-02, PE/004341-02, PE/004342-02, PE/004343-02, PE/004344-02, PE/004345-02, PE/004346-02, PE/004347-02, PE/004348-02, PE/004349-02, PE/004350-02, PE/004351-02, PE/004352-02, PE/004353-02, PE/004354-02, PE/004355-02, PE/004356-02, PE/004357-02, PE/004358-02, PE/004359-02, PE/004360-02, PE/004361-02, PE/004362-02, PE/004363-02, PE/004364-02, PE/004365-02, PE/004366-02 y PE/004367-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004338, PE/004339, PE/004340, PE/004341, PE/004342, PE/004343, PE/004344, PE/004345, PE/004346, PE/004347, PE/004348, PE/004349, PE/004350, PE/004351, PE/004352, PE/004353, PE/004354, PE/004355, PE/004356, PE/004357, PE/004358, PE/004359, PE/004360, PE/004361, PE/004362, PE/004363, PE/004364, PE/004365, PE/004366 y PE/004367, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004338	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.03.232A01.22706, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004339	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.05.231B07.22706, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.



PE/	RELATIVA A
004340	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.05.231B07.22606, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004341	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22706.0, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004342	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22706.3, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004343	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22799.1, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004344	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22799.3, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004345	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22799.4, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004346	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22799.5, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004347	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22799.7, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004348	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232B02.22199.0, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004349	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232B02.22199.1, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004350	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232B02.22199.2, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004351	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232B02.22199.3, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004352	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.4, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004353	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.5, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.



PE/	RELATIVA A
004354	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.6, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004355	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.7, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004356	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.8, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004357	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.9, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004358	Trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.64900, así como a las empresas que se corresponden con la ejecución de esos trabajos y la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004359	Empresas y los trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.1, así como a la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004360	Empresas y los trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.2, así como a la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004361	Empresas y los trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.3, así como a la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004362	Empresas y los trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.4, así como a la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004363	Empresas y los trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.5, así como a la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004364	Empresas y los trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.6, así como a la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004365	Empresas y los trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.7, así como a la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004366	Empresas y los trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.8, así como a la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.
004367	Empresas y los trabajos realizados con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.9, así como a la cuantía económica abonada en cada caso, en el año 2012.

Contestación a las Preguntas Escritas, de la P.E. 4338 a P.E. 4367, formuladas por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la realización de trabajos realizados con cargo a diversas partidas presupuestarias, así como las empresas que se corresponden con la ejecución de cada uno de esos trabajos y la cuantía económica que se abonó en cada caso, en el año 2012.



En relación a la P.E. n° 4338, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.03.232A01.22706, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 29.410,21€:

Por la Evaluación final II Plan contra la Violencia de Género, por importe de 8.000€, prestada por la Fundación General de la Universidad de Valladolid.

Por el Servicio de traducción e interpretación mujeres inmigrantes en Castilla y León, por importe de 13.415,71€, prestado por INTERPRET SOLUTIONS S.L.

Por la Evaluación final del Plan de Igualdad de Oportunidades, por importe de 7.994,50€, prestada por la Universidad de Salamanca.

En relación a la P.E. n° 4339, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.05.231B07.22706 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 5.000€:

Por el Estudio de impacto hábitos de alcohol, por importe de 5.000 €, elaborado por CONSUL. ESTUDIOS Y GESTIÓN DE PROY.S.

En relación a la P.E. n° 4340, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.05.231B07.22606 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 4.619,39€:

Por la Jornada de Evaluación Diagnóstica Asistencia a Drogodependientes, por importe de 1.569,39€, prestado por IMDEHOSA.

Por la retribución de diversos ponentes para Jornadas de Drogodependencia, por importe de 3.050€.

En relación a la P.E. n° 4341, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22706.0 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 23.571,68€:

Por el servicio de Maquetación reverso Carné Joven, por importe de 188,8€, prestado por A PUNTO COMUNICACIÓN Y DISEÑO GLOBAL S.

Por el servicio de Maquetación portada InturJov, por importe de 159,54€, prestado por IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA S.L.

Por el servicio de sum. tratamiento inf. juv., por importe de 1.097,57€, prestado por ESTRUCTURAS DE LA INFORMACIÓN S.L.

Por el servicio auditorias internas según norma UNE-IS090001:2008, por importe de 11.506,50€, prestado por LABAQUA S.A.

Por el servicio de auditoria alimentaria y toma de muestras en r. juvenil, por importe de 3.049,20€, prestado por AQUIMISA S.L.

Por el servicio de auditorias alimentarias en residencias juveniles, por importe de 1.126,82€, prestado por ASESORES VETERINARIOS GISA S.L.



Por el servicio de auditoria –certif. concs. sello ISO/9001: 2009/1195/ER/0, por importe de 6.443,25 €, prestado por AENOR.

En relación a la P.E. n° 4342, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22706.3 de la Consejería de Familia Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 100,16€:

Por diferentes trabajos, por importe de 100,16€, prestados por AQUIMISA S.L.

En relación a la P.E. n° 4343, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22799.1 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 522,88€:

Por servicio de Mantenimiento, por importe de 522,88€, prestado por CARMEN DEZA LIMPIEZAS BRILLO S.L.

En relación a la P.E. n° 4344, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22799.3 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 11.250 €:

Por el servicio de Montaje y desmontaje de campamentos, por importe de 11.250 €, prestado por CARACUEL OCIO Y TIEMPO LIBRE.

En relación a la P.E. n° 4345, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22799.4 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 224.573,65€:

Por el servicio de Asistencia Técnica a la formación. Complejo Castilla, por importe de 224.573,65€, prestado por UTE EULEN S.A. ALOJ.OCIO T. LIBRE S.L.

En relación a la P.E. n° 4346, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22799.5 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 14.110€:

Por diversos servicios de guarda, por importe de 5.900,73€, prestados por EULEN S.A.

Por Control y Serv. Legionella 1 y 2S12, por importe de 955,64€, prestados por SANIDAD TÉCNICA BIOLOG ESPAÑA S.L.

Por Servicios de desinsectación y desratización, por importe de 6.200,23€, prestados por AILCAPA SERV. AMBIENTALES S.L.

Por Servicios de impermeabilización depos., por importe de 653,4€, prestados por ESTELLER VILLAR, MIGUEL A.

Por Servicios de desinsectación y desratización, por importe de 400€, prestados por SERPROAN S.A.

En relación a la P.E. n° 4347, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22799.7 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 7.088,85€:



Por el servicio de trabajos base náutica, por importe de 4.060,00 €, prestado por SERVICIOS ORGANIZATIVOS SORIANOS S.

Por diversos servicios de legionelosis y control de plagas, por importe de 3.028,85€, prestados por APLICACIONES DESINFECCIONES AVANZE.

En relación a la P.E. nº 4348, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.0 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 32.677,91€:

Por el Suministro de energía térmica en Residencias - Albergues juveniles, por importe de 28.510,55€, prestado por EREN ENTE PÚBLICO DE LA ENERGÍA CYL.

Por Derramas, cuota de comunidad y agua Casa Juventud, por importe de 4.167,36€ relativo a COMUNIDAD PROP. SAN BLÁS.

En relación a la P.E. nº 4349, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.1 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 15.181,79€:

Por el suministro de productos de limpieza, por importe de 7.414,31€, prestado por REPRESENTACIONES DIEZ MARQUEZ S.A.

Por el suministro de productos de limpieza, por importe de 3.046,49€, prestado por HERDELIM CASTILLA S.L.

Por el suministro de menaje, por importe de 154,89€, prestado por ALDEA SUMINISTROS HOSTELERÍA S.L.

Por el suministro de productos de limpieza, por importe de 491,40€, prestado por JEM QUÍMICA S.L.

Por el suministro de productos de limpieza, por importe de 1.664,31 €, prestado por QUIMICEL SUMINISTROS DE LIMPIEZA S.L.

Por el suministro de carteles de señalización, por importe de 51,92€, prestado por HOYA CALAMOTE, FRANCISCO.

Por el suministro de productos de piscina, por importe de 1.081,09€, prestado por PERDIGUERO FRADES, PEDRO.

Por el suministro de material de construcción, por importe de 1.062€, prestado por PATO MARTIN, PABLO.

Por el suministro de bolsas de autocierre, por importe de 166,98€, prestado por J. JIMENO S.A.

Por el suministro de filtros, por importe de 48,4€, prestado por SANCHEZ YAÑEZ, ADOLFO.

En relación a la P.E. nº 4350, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.2 de la Consejería de Familia e Igualdad, de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 19.103,36€:



Por el suministro de productos de limpieza, por importe de 6.923,31 €, prestado por ALMACENES GONZAR S.A.

Por el suministro de bolsas estériles y oxifrit test, por importe de 348,57€, prestado por J. JIMENO S.A.

Por el suministro de productos de higiene y limpieza, por importe de 1.568,82€, prestado por SUQUISA S.L.

Por otros suministros, por importe de 429,94€, prestado por HOTEL HOGAR S. A.

Por el suministro de productos de limpieza, por importe de 3.971,95€, prestado por EXCLUSIVAS SAN PEDRO S.L.

Por el suministro de vajilla, por importe de 325,68 €, prestado por OMS Y VIÑAS S.R.C.

Por el suministro de productos de limpieza, por importe de 4.369,25€, prestado por RIPALTA S.L.

Por el suministro de productos de limpieza y cubetas, por importe de 520,5€, prestado por FRIGONOR MIRANDA S.L.

Por otros suministros, por importe de 160,1 €, prestado por CASTILLA DÍEZ S.L.

Por el suministro a diversas instalaciones juveniles, por importe de 485,24€, prestado por diferentes suministradores.

En relación a la P.E. nº 4351, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.3 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 19.416.59€:

Por suministros de alimentación por importe de 13.381,83€, prestado por PRODUCTOS REBECA S.A.

Por diversos suministros, por importe de 1.018,98€, prestado por REPRESENTACIONES DIEZ MARQUEZ S.A.

Por diversos suministros a centros juveniles, por importe de 1.676,37€, prestado por OSA LOBO S.A.

Por diversos suministros a campamentos, por importe de 224,37€, prestado por COMERCIAL AYO A S.L.

Por diversos suministros, por importe de 220,14€, prestado por AQUIMISA S.L.

Por diversos suministros a centros juveniles, por importe de 472€, prestado por PIKOLÍN S.A.

Por diversos suministros, por importe de 1.562,55€, prestado por CASTELLANA COMPLEMENTOS HOSTELEROS S.L.

Por diversos suministros a centros juveniles, por importe de 391,46€, prestado por GRUPO EL ARBOL DIST. Y SUPERM. S.A.



Por diversos suministros a centros juveniles, por importe de 113,69€, prestado por TU BRICO MARIAN S.L.

Por diversos suministros a centros juveniles, por importe de 262,2€, prestado por DÍAZ SALVADOR JESÚS S.

Por diversos suministros, por importe de 93€, prestado por 3 SUMINISTRADORES.

En relación a la P.E. n° 4352, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.4 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 30.599,63€:

Por suministros de productos de limpieza, celulosas y otros, por importe de 10.063,15€, prestado por REPRESENTACIONES DIEZ MARQUEZ S.A.

Por suministros de productos de limpieza y mat. desechable, por importe de 2.864,85€, prestado por GRUPO EL ARBOL DIST. Y SUPERM. S.A.

Por suministros de productos de limpieza, por importe de 5.116,97€, prestado por ANDRÉS MOLPECERES, IÑIGO.

Por suministros de productos de limpieza, por importe de 7.196,49€, prestado por BLANCO ALLENDE, ALBERTO.

Por suministros de material piscina, por importe de 129,55 €, prestado por TSUNAMI S.L.

Por suministros de productos desinfección, por importe de 482,62€, prestado por SIST. CONTROL Y MANTENIMIENTO S.L.

Por suministros de cloruro férrico, por importe de 353,72€, prestado por ANPICLOR S.L.

Por suministros de productos de limpieza, bolsas para residuos, por importe de 1.139,88€, prestado por J. JIMENO S.A.

Por suministros de material de construcción, por importe de 401,08€, prestado por DIEZ GAMA, TOMAS.

Por suministros de productos de limpieza, por importe de 279,05€, prestado por ROMALIMPSAL S.L.

Por suministros de kit medición de aceite y cloro, por importe de 649,89€, prestado por AQUIMISA S.L.

Por suministros de hipoclorito sódico y cloro, por importe de 443,77€, prestado por QUIMICOS LOS ABUELOS S.L.

Por suministros de productos de limpieza, por importe de 213,05€, prestado por COMERCIAL EUTIMIO MERINO S.L.

Por suministros de cuerdas prevención, por importe de 500€, prestado por FERNANDEZ LOPEZ, MARIANO F.

Por suministros de líquido pararrayos, por importe de 205,70 €, prestado por COMERCIAL HISPANOFIL S.A.



Por suministros de menaje, por importe de 224,08€, prestado por ALMACENES EL DIAMANTE S.L.

Por suministros de material de protección, por importe de 147,67€, prestado por COMERCIAL GORBEN S.L.L.

Por suministros de jardinería y bricolaje, por importe de 188,11€, prestado por 3 SUMINISTRADORES.

En relación a la P.E. nº 4353, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.5 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 3.134,52€:

Por el suministro de combustible, por importe de 455,97€, prestado por SANTIAGO HDEZ. VAZQUEZ E HIJOS S.L.

Por el suministro de productos de limpieza, por importe de 590,9€, prestado por COMERCIAL BARRIOS GEST. EMPRESAS S.L.

Por el suministro de productos higiénicos, por importe de 491,82 €, prestado por REPRESENTACIONES DIEZ MARQUEZ S.A.

Por el suministro de productos de limpieza, por importe de 378,65€, prestado por G.H. DE LUZ S.L.

Por el suministro de higiénicos, por importe de 867,65 €, prestado por DISCYL SIST. INTEGRALES DE HIGIENE S.L.

Por el suministro de limpieza, por importe de 349,53€, prestado por HERMANOS RECIO S.L.U.

En relación a la P.E. nº 4354, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.6 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 17.423,42€:

Por el suministro de suministros limpieza, por importe de 9.145,12€, prestado por COMERCIAL CAUPI S.L.

Por el servicio de servicio básico, por importe de 243,34€, prestado por REPSOL BUTANO S.A.

Por el servicio de mantenimiento, por importe de 6.850,47€, prestado por MANTENIMIENTOS INTEGRALES EDISOL S.L.

Por servicio de mantenimiento, por importe de 452,26€ prestado por ROMERALO ZAMORANO JOSÉ M.^a.

Por el suministro de cámara de vigilancia y batería, por importe de 677,78€, prestado por ALIATEL SEGURIDAD S.L.

Por el suministro de armario termoplast residen, por importe de 54,45 €, prestado por EXTINTORES SEBASTIAN S.L.



En relación a la P.E. nº 4355, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.7 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 18.979,53€:

Por el suministro de productos de limpieza, por importe de 1.387,49€, prestado por MARABEX S.L.

Por el suministro de productos de limpieza, por importe de 12.680,15€, prestado por BLASCO ABAD LUIS A.

Por el suministro de gasóleo, por importe de 4.197,65€, prestado por PETROSORIA S.L.

Por el suministro de aceite filtro grupo elect, por importe de 220,86€, prestado por SUMINISTROS TRANSCOSE S.L.

Por el suministro de reposición extintores, por importe de 346,92€, prestado por SORIA EXTINTORES DEL CASTILLO S.L.

Por el suministro de papeleras, por importe de 129,66 €, prestado por SORIA ESCOLAR S.L.

Por el suministro de suministro papeleras, por importe de 16,8€, prestado por SUMINISTROS COMERCIAL ANDRES S.L.

En relación a la P.E. nº 4356, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.8 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 6.945,60€:

Por el pago de cuotas enero-dic 2012 y derramas, por importe de 6.945,60€, correspondiente a la COMUNIDAD PROPIETARIOS SAN BLÁS, 6.

En relación a la P.E. nº 4357, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.22.232A02.22199.9 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 14.823,59€:

Por suministros red pública de abastecimiento de agua, por importe de 1.200,83€, prestados por ZAMORAGUA S.L.

Por varios suministros productos químicos, por importe de 1.997,06€, prestados por QUÍMICABOTÍN S.L.

Por varios suministros a instalaciones juveniles, por importe de 8.928,28€, prestados por SUMINISTROS LOS TRES ÁRBOLES S.L.

Por varios suministros a instalaciones juveniles por importe de 599,36€, prestados por RODRIGUEZ GONZÁLEZ, JUAN.

Por varios suministros a instalaciones juveniles, por importe de 1.505,78€, prestados por DISTRIBUCIONES FIDALGO VECINO S.L.

Por varios suministros a instalaciones juveniles, por importe de 548,62€, prestados por FERRERO RÁBANO, ANGEL.



Por varios suministros a instalaciones juveniles, por importe de 43,66€, prestados por EUROCRIS CRISTALERÍA S.L.

En relación a la P.E. nº 4358, se informa que con cargo a la partida resupuestaria 09.22.232A02.64900.0 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 97.684,92€:

Por el servicio convenio green horizons progr. youth training, por importe de 4.175€, prestado por GREEN HORIZON.

Por el servicio de convenio apreca progr. youth training, por importe de 1.914€, prestado por APRECA.

Por el servicio convenio con –cooper. sociale kara bobowski– youth training, por importe de 1.777,50€, prestado por COOP. SOC. KARA BOBOWSKI.

Por el servicio convenio con yourth international training/pro. youth trai, por importe de 17.178,50 €, prestado por CORK ADULT SCHOOL OF ENGLISH.

Por el servicio de convenio con “aviva” desarrollo. Programa. youth trainin, por importe de 7.150€, prestado por AVIVA KONSTANCJA SZYMURA.

Por el servicio convenio con “ectarc” desarrollo .programa .youth trainin, por importe de 32.000 €, prestado por ECTARC LIMITED.

Por el servicio diseño grafico jornadas .programa .transfronterizo .universidad s, por importe de 223,85€, prestado por A PUNTO COMUNICAC. Y DISEÑO GLOBAL S.

Por el servicio de transporte montaje desmontaje stan Instituto de la Juventud, por importe de 526,35€, prestado por ARIAS PEÑA, MANUEL.

Por el servicio de programa formación. curso monitor nivel 5, por importe de 302,23 €, prestado por FOVIHERSAN S.L.

Por la retribución de diversos ponentes para programa formacion.curso monitor nivel 5, por importe de 3.507€.

Por el servicio de ejec. programa emprendeven. Edición .video divulgativo, por importe de 9.982,50 €, prestado por DIGITEL DOCUMENTOS S.L.

Por el servicio de servicio .captac.trat.y organiz.documentación jóvenes, por importe de 8.950 €, prestado por QUELHAS MESQUITA, SERGIO.

Por el servicio de formac.activ.cult.y eval.del programa emprendeven, por importe de 9.997,99€, prestado por QUELHAS MESQUITA, SERGIO.

En relación a la P.E. nº 4359, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.1 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 412.119€:

384.668,64 € derivados del servicio de estancias diurnas prestados por las empresas ARASTI BARCA M.A.S.L., por importe de 231.708,90 €, CLECE S.A. (80.497,48 €) Corral García, Francisco J. (26.724,82 €), García Galán M.^a Teresa (24.388,57 €) y Rodriguez López, Pilar (21.348,87 €).



Por el contrato de mantenimiento, se han reconocido obligaciones por importe de 16.325,99 € con la empresa CEE PRENSAVILA S.L.

Por el mantenimiento del Programa informático Almacén, a la empresa INGENIERIA DE PROCESOS INFORMAT. S.L se han reconocido obligaciones por importe de 493,31 €; y a la empresa HIGIENE Y CALIDAD ALIMENTARIA S.L. por importe de 1.634,60 € por el DESARR. PROGRA. AUTOCO.

Los servicios de podología prestados por D. Antonio García ascendieron a 8.064,00 €, y el suministro Oxígeno a 629,96 € prestado por la empresa GASMEDI 2000 S.A.

La empresa EUROCONTROL S.A. llevó a cabo la inspección periódica de la Instalación Eléctrica, por importe de 302,5 €.

En relación a la P.E. nº 4360, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.2 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 869.118,19 €:

823.865,65 € derivados del servicio de estancias diurnas prestados por CRUZ ROJA OFICINA PROV. BURGOS por importe de 770.227,80 €, CRISOL OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L. (23.195,75 €) Y REUSAD EMPRESA DE INSERCIÓN S.L. (30.442,10€).

Por el servicio de mantenimiento, se han reconocido obligaciones por un importe total de 19.480,97 € de los cuales 12.311,12 € se llevaron a cabo en la Residencia de Miranda de Ebro por la empresa ESPACIOS VERDES DE MIRANDA S.L (10.682,72€) y la Asociación PERSONAS DISCAPACIDAD ASPODEMI (1.628,40 €); y 7.169,85 € en la Residencia Fuentes Blancas prestado por el CTRO. ESPECIAL EMPLEO EL CID S.L.

Asimismo, se reconocieron obligaciones con el ARZOBISPADO DE BURGOS por importe de 14.800,00 € en concepto de asistencia en centros de la Gerencia de Servicios Sociales; y con la empresa G&M PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES S.L. por importe de 10.900,77 € por la puesta en funcionamiento de Farmacia; y con la empresa METACRILATOS BURGOS S.L. por importe de 70,8 € en concepto de mecanizar pieza mantenimiento.

En relación a la P.E. nº 4361, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.3 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 997.226,76 €:

942.158,1 € derivados del servicio de estancias diurnas prestados por FUND. DIAGRAMA INTERV. PSICOSOCIAL (850.493,40 €), BOULOOUAFI BAABAA, MUSTAPHA (13.974,10€), ESTEVES SERAPICOS, M.^a FATIMA (14.806,08€), GARCIA CASTAÑO, M.^a SOLEDAD (15.158,61 €) PORTABALES FERNÁNDEZ, JOSÉ A. (29.200,39) TIACO 2005 S.L. (18.525,52 €).

Por los servicios de podología, prestados por D. Miguel A. Agudo Velasco. (5.387,37 €), Dña. M.^a del Villar Buzzi Marcos (5.968,10 €), Dña. Vanesa Gómez García (7.644,20 €), Dña. Emilia Martínez Fernández (2.516,00 €) y Dña. Vanessa Robles Dorado (1,861,10 €).



Por servicios de desinfección y mantenimiento bacteriostático en los distintos centros residenciales dependientes de la Gerencia Territorial de León, se reconocieron obligaciones a las empresas DESINFECCION DE PLAGAS S.L. (1.971,78 €), ECOSAN SOLUCIONES HIGIENICAS S.L. (2.841,23 €) INITIAL TEXTILES E HIGIENE S.L. (7.330,58 €), SERV.CONTENEDORES HIGIENICOS S.A. (935,09), VALMONT CALEFACCION S.L. (1.180,00 €).

En la Residencia de Ponferrada, se han reconocido obligaciones a la empresa ASIST. Y CUIDADOS EL BIERZO S.L por servicio de enfermería por importe de 10.833,05 € y a D. Juan C. Alcántara Amigo 3.915,28 por servicio de estimulación cognitiva; y a la DIOCESIS DE ASTORGA 1.756,98 por servicio de asistencia a centros de la Gerencia de Servicios Sociales, y a D. Marcos Martínez García 295 € por servicios sociales.

Por último se reconocieron obligaciones a CID FERREIRO, MANUEL F. (7,5 €) por la copia de llave y CUEVAS FERNANDEZ, FELIPE (625,4) por trabajos imprenta.

En relación a la P.E. nº 4362, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.4 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 24.192,24 €:

Por servicio de mantenimiento en la Residencia de Palencia se han reconocido obligaciones a la CONGREG. SIERVOS DE LA CARIDAD por importe de 7.380,86 € y a la empresa C.E.E. ATACES SAN CEBRIAN 700,8 € en el Centro de Día de Personas Mayores S. ANTOLÍN.

Por los servicios de podología a Dña. Vanesa Ramos Muñoz 1.143,00 € y a Dña. M.ª Pilar Velazquez Fragua 332 €.

Por servicios de desinfección y mantenimiento bacteriostático en los distintos centros residenciales dependientes de la Gerencia Territorial de Palencia a la empresa DESCALE S.L. por importe de 1.777,78 € DESINFECCION DE PLAGAS S.L. (440,8 €), SOC. INVESTIGACION DEL CEREAL S.L. (1.348,48 €) y SERV. CONTENEDORES HIGIENICOS S.A. (4.761,13 €).

A la empresa A.B.AGRO-TER S.L. 3.069,35 por la limpieza de la red de saneamiento, y CONST. ANTONIO G. Y RAMOS S.L. 690,65 € por servicio de limpieza Cubierta y a TELEFONICA ON THE SPOT SERVICES S.A. 224,33 € por Servicio Hilo música.

A la Diócesis de Palencia se reconocieron obligaciones por 2.060,66 € en concepto de asistencia en centros de la Gerencia de Servicios Sociales.

Por último se pagaron 82,6 € a D. Juan C. Alonso Diez por apertura Caja fuerte, y a la empresa COPRINFLAS S.L. 149,8 € por trabajos de fotocopias, y a D. José A. Salceda Martín 30 € por servicios de lavandería.

En relación a la P.E. nº 4363, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.5 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han realizado pagos por importe de 9.445,04 €:



Por los servicios de control calidad desratización y mantenimiento bacteriostático, en la Residencia de Salamanca se reconocieron obligaciones a ABIOMED HIGIENE S.L. por importe de 4.733,60 €, AQUIMISA S.L. (1.212,66 €) SERV. CONTENEDORES HIGIENICOS S.A. (498,96 €).

A la empresa JARDIMARTIN S.L. se le reconocieron obligaciones por importe de 814,2 € por las labores de mantenimiento.

En la Residencia de Salamanca, por mantenimiento aplicación informática a la empresa INGENIERIA DE PROCESOS INFORMAT. S.L se reconocieron obligaciones por importe de 315,71 €; por los servicios de Quiropodia 972,76 € a Dña. Carmen Lorenzo Sanchez; y a los P.P. FRANCISCANOS 871,8 € en concepto de asistencia en centros de la Gerencia de Servicios Sociales.

Por último en la Gerencia Territorial de Salamanca se pagaron dos facturas por el sistema de anticipos de caja fija a D. Gonzalo Gonzalez Martín (17,25 €) por trabajos realizados, y a la empresa VERDE CASTILLA S.L. (8,1 €) por trabajos de lavandería.

En relación a la P.E. nº 4364, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.6 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 695.638,22 €:

624.902,32 € derivados del servicio de estancias diurnas prestados por las empresas ARASTI BARCA M.A.S.L., (15.196,41 €), FUND. DIAGRAMA INTERV. PSICOSOCIAL (569.144,55 €), M.ª Teresa Muñoz Rodrigo (40.127,86 €) M.ª Del Rosario Tablada Cruz (433,5 €); y por el reparto de comida a domicilio 7.566,32 € a la empresa APADEFIM 2000 S.L.U.

Por los servicios de podología prestados por Dña. Fuensanta de la Calle Peña por importe de 4.761,12 € en la Residencia Asistida de Segovia, y por D. Oscar García Alonso por importe 3.876,00 € en la Residencia de validos; por la celebración del taller de musicoterapia, 673,2 € a D. Jesús A. Garcimartín Palomares en la Residencia asistida; y a la Admon Gral Obispado 4.800 € en concepto de asistencia en centros de la Gerencia de Servicios Sociales.

Por los servicios de desinfección, desratización prestados por las empresas SERPROAN S.A. (2.388,26 €) y TRATAMIENTOS SANITARIOS SEGOVIANOS S.L. (4.465,61 €).

Por la ejecución del contrato de tratamiento preventivo de legionelosis con la empresa TRATAM. MEDIOAMBIENTALES HERMO S.L. (12.923,99 €) y en concepto de seguimiento autocontrol en materia sanitaria, con la empresa HIGIENE Y CALIDAD ALIMENTARIA S.L. 6.133,07 €.

Por el mantenimiento sistema prevención de incendios 19.062,01 € con la empresa DETECCIÓN ROBO INCEND.Y SEGURID. S.L.

Por gastos de mantenimiento en la Residencia Asistida de Segovia se han reconocido obligaciones con las empresas NEXTIRAONE ESPAÑA S.L. en concepto de ampliación del sistema Telefónico se abonó 796,81 €, CONSENUR S.A. 680,78 € por Esterilización contenedor, RADALKI ALQUILER S.L. (309,16 €) por trabajos de



excavación; CLIMASA TECNOCONTROL S.L. (141,6) reparación de fuga; CUESTA SOBLECHERO, SANTOS (115,4 €) empalmar eje; EMAYSA S.A. (145,03) revisión vehículo; GAS SEGOVIA S.L. (100 €) modificación de instalación; REHABILITACION MARGINADOS CYL (177€) retirada muebles viejos.

Asimismo, se pago una factura por el control de estorninos a la ARMERIA SEGOVIANA S.L. por importe de 1.440,00 €, y a D. Antonio Cuadrado Fernandez se le ha pagado una factura por importe de 180,54 € en concepto de TRAB. COLOC. ACCE.

En relación a la P.E. nº 4365, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.7 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 661.808,48 €:

602.332,39 € derivados del servicio de estancias diurnas prestados por las empresas ARASTI BARCA M.A.S.L., (464.661,21 €), CLECE S.A. (41.369,04 €) DOMICILIA GRUPO NORTE S.A. (77.458,30 €) RODRIGO RUPEREZ, M.^a JOSÉ (18.843,84 €).

Para el mantenimiento del sistema de detección y extinción de Incendios se reconocieron obligaciones en la Residencia de Soria, a la empresa GUNNEBO ESPAÑA S.A.U. por importe de 498,75 € y a Jesús Liso Herrero por importe de 3.941,82€; igualmente por el mantenimiento de extintores en centros de Soria 2.649,75 € a la empresa SORIA EXTINTORES DEL CASTILLO S.L.

Por el contrato de mantenimiento se han reconocido obligaciones por importe de 4.933,81 € con D. Jose R. Díaz Peñaranda en la Residencia de Soria.

Igualmente en la Residencia de Soria, se reconocieron obligaciones por los servicios de podología prestados por D. Francisco Hernández Casado 7.123,34 €; y por los servicios de Terapia estimular prestados por Dña. Alejandra Moreno Valero (18.520,37 €) y Dña. Teresa Plaza Marina (18.487,04 €).

Por último se reconoció al Obispado de Osma-Soria obligaciones por importe de 3.219,46 € en concepto de asistencia en centros de la Gerencia de Servicios Sociales y a D. Marcelino Calvo Serrano 101,75 € en concepto de afilado de cuchillos.

En relación a la P.E. nº 4366, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.8 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 983.397,05 €:

849.368,17 € derivados del servicio de estancias diurnas prestados por la U.T.E. ASM FSYC II y a la empresa ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U. por el servicio de apoyo al comedor 21.169,19 €.

Se reconocieron obligaciones a la empresa AGUAS DE VALLADOLID S.A. por importe de 808,96 € por el Servicio de análisis vertidos agua y a la empresa EZSA SANIDAD AMBIENTAL S.L. por importe de 1.347,04 € por tratamiento legionella.

Por la explotación de la cafetería de Tudela a POTENTE GARCIA, JOSE L. se reconocieron obligaciones por 27.094,53 € y 35.148,99 € a MANZANO BARBERO, M.^a SAGRARIO por la explotación de la cafetería de Medina del Campo.



Por el servicio de mantenimiento, se reconocieron obligaciones por importe de 36.291,83 € a la empresa GRUPO LINCE ASPRONA S.L.U.

Asimismo, se pagaron a Casimiro Canaliza Delgado 1.800,00 € en concepto de asistencia en centros de la Gerencia de Servicios Sociales, y al JUZG. CONTEN. ADMITVO. 1 VALLADOLID 10.368,34 € para el pago de las facturas de la Gerencia Territorial de Valladolid a la empresa SERALIA.

En relación a la P.E. nº 4367, se informa que con cargo a la partida presupuestaria 09.21.231B04.22799.9 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en el año 2012, se han reconocido obligaciones por importe de 160.689,94 €:

132.565,79 € derivados del servicio de estancias diurnas prestados por las empresas EULEN SERV. SOCIOSANITARIOS S.A. (91.782,09 €), DOMICILIA GRUPO NORTE S.A. (24.700,00 €) y ANTON PEREZ, MANUEL (16.083,70 €).

Por los servicios de podólogo se reconocieron obligaciones con Dña. Marta Banco Moran por importe de 5.610,00 €, con D. Jorge Buch Madariaga (2.614,00 €), CLINIC PIE MARBLANC S.L. (11.368,20 €) con Dña. Judith Prieto Juanes (669,6 €), y por último con D. Roberto Blanco Roberto (600 €).

Al Obispado de Zamora, en concepto de asistencia en centros de la Gerencia de Servicios Sociales se le reconocieron 4.954,39 €, igualmente a las empresas HIGIENE Y CALIDAD ALIMENTARIA S.L. por el concepto de autocontrol alimentario 1.329,52 € y a SANILAB CALIDAD S.L 688,04 €, por analíticas.

Por último en la Residencia de Zamora a la empresa ATISAE S.A. se le efectuó el pago por el sistema de anticipos de caja fija de 290,4 € por inspección ascensor.

Valladolid, 11 de junio de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004368-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías destinadas en el año 2012 a pagar la prestación económica vinculada al servicio, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores profesionales, y la prestación económica por asistencia personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004368, relativa a cuantías destinadas en el año 2012 a pagar la prestación económica vinculada al servicio, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores profesionales, y la prestación económica por asistencia personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 4368, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la cuantías destinadas en el año 2012 a pagar la prestación económica vinculada al servicio, la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores profesionales, y la prestación económica por asistencia personal.

El coste total para la atención a las personas dependientes en Castilla y León en el año 2012 fue de 500,7 M€, de los cuales, 74,6 M€ corresponden a prestaciones económicas de cuidados familiares y 426,1 a servicios profesionales.

Valladolid, 18 de julio de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004369-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a menores de menos y más de tres años con un grado de discapacidad entre el 33 % y el 65 % y aquéllos con un grado de discapacidad superior al 65 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004369, relativa a menores de menos y más de tres años con un grado de discapacidad entre el 33 % y el 65 % y aquéllos con un grado de discapacidad superior al 65 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4369, formulada por D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Jorge Félix Alonso Díez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre menores con discapacidad.

El número de menores que a 31 de 12 de 2012 tenían una edad inferior a 3 años y un grado de discapacidad reconocido entre el 33% y el 65% (ambos incluidos), según sexo y provincia de residencia es el siguiente;

En los municipios de la provincia de Ávila 5 del sexo masculino y 7 del femenino.

En los municipios de la provincia de Burgos 22 del sexo masculino y 24 del femenino.

En los municipios de la provincia de León 16 del sexo masculino y 9 del femenino.

En los municipios de la provincia de Palencia 11 del sexo masculino y 4 del femenino.

En los municipios de la provincia de Salamanca 9 del sexo masculino y 7 del femenino.



En los municipios de la provincia de Segovia 3 del sexo masculino y 2 del femenino.

En los municipios de la provincia de Soria 5 del sexo masculino y 3 del femenino.

En los municipios de la provincia de Valladolid 21 del sexo masculino y 9 del femenino.

En los municipios de la provincia de Zamora 2 del sexo masculino y 5 del femenino.

El número de menores que a 31 de 12 de 2012 con más de 3 años y un grado de discapacidad reconocido entre el 33% y el 65% (ambos incluidos), según sexo y provincia de residencia es el siguiente;

En los municipios de la provincia de Ávila 124 del sexo masculino y 80 del femenino.

En los municipios de la provincia de Burgos 438 del sexo masculino y 201 del femenino.

En los municipios de la provincia de León 223 del sexo masculino y 158 del femenino.

En los municipios de la provincia de Palencia 214 del sexo masculino y 112 del femenino.

En los municipios de la provincia de Salamanca 177 del sexo masculino y 122 del femenino.

En los municipios de la provincia de Segovia 136 del sexo masculino y 85 del femenino.

En los municipios de la provincia de Soria 74 del sexo masculino y 49 del femenino.

En los municipios de la provincia de Valladolid 460 del sexo masculino y 243 del femenino.

En los municipios de la provincia de Zamora 97 del sexo masculino y 61 del femenino.

El número de menores que a 31 de 12 de 2012 tenían una edad inferior a 3 años y un grado de discapacidad reconocido superior al 65%, según sexo y provincia de residencia es el siguiente;

En los municipios de la provincia de Ávila 2 del sexo masculino y 2 del femenino.

En los municipios de la provincia de Burgos 15 del sexo masculino y 3 del femenino

En los municipios de la provincia de León 3 del sexo masculino y 3 del femenino.

En los municipios de la provincia de Palencia 1 del sexo masculino y 0 del femenino.



En los municipios de la provincia de Salamanca 5 del sexo masculino y 0 del femenino.

En los municipios de la provincia de Segovia 4 del sexo masculino y 3 del femenino.

En los municipios de la provincia de Soria 2 del sexo masculino y 2 del femenino.

En los municipios de la provincia de Valladolid 4 del sexo masculino y 3 del femenino.

En los municipios de la provincia de Zamora 2 del sexo masculino y 0 del femenino.

El número de menos que a 31 de 12 de 2012 con más de 3 años (ambas incluidas) y un grado de discapacidad reconocido superior al 65%, según sexo y provincia de residencia es el siguiente;

En los municipios de la provincia de Ávila 48 del sexo masculino y 42 del femenino.

En los municipios de la provincia de Burgos 144 del sexo masculino y 104 del femenino.

En los municipios de la provincia de León 141 del sexo masculino y 91 del femenino.

En los municipios de la provincia de Palencia 45 del sexo masculino y 27 del femenino.

En los municipios de la provincia de Salamanca 135 del sexo masculino y 86 del femenino.

En los municipios de la provincia de Segovia 54 del sexo masculino y 35 del femenino.

En los municipios de la provincia de Soria 12 del sexo masculino y 11 del femenino.

En los municipios de la provincia de Valladolid 166 del sexo masculino y 110 del femenino.

En los municipios de la provincia de Zamora 56 del sexo masculino y 11 del femenino.

Valladolid, 15 de junio de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004371-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a escolarización de los menores de más de tres años con un grado de discapacidad entre el 33 % y el 65 % y de más del 65 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004371, relativa a escolarización de los menores de más de tres años con un grado de discapacidad entre el 33 % y el 65 % y de más del 65 %, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E/004371, formulada por la Procuradora doña Teresa Gutiérrez Álvarez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la escolarización de los menores de edad con discapacidad.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E/004371, se manifiesta que, según establece la Ley Orgánica de Educación 6/2006, de 3 de mayo, el alumnado con discapacidad se considera alumnado con necesidades educativas especiales, de ahí que esta Consejería de Educación tenga sólo obligada constancia del número de menores que presentan necesidades educativas especiales derivadas de la misma. En este sentido es competencia de esta Consejería realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, a través de los servicios de orientación educativa, y orientar la respuesta educativa para atender a sus necesidades así como dotar de los recursos necesarios para ello, de manera que, para esta evaluación, no se precisa conocer la horquilla del grado de discapacidad que puede tener, o no, el alumno sujeto a esta evaluación e, incluso, es más, ésta es una información confidencial que sólo se conocerá si las familias o tutores legales facilitan, de manera voluntaria, los informes correspondientes. De ahí que la Base de Datos de Atención a la Diversidad (A.T.D.I), que recoge la información del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, no



acopia en ningún caso el dato relativo al grado de discapacidad, sino las necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad.

Por ello, en primer lugar, indicar que el alumnado con necesidades educativas especiales con más de 3 años escolarizados en Castilla y León desglosado por provincias, etapa educativa y tipo de centro, público o privado concertado es el siguiente: En la provincia de Ávila, en los centros públicos, en educación infantil: 36; en educación primaria: 186; en ESO: 109; en Bachillerato: 2; en ciclos formativos de grado medio: 1; En ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 69; en PCPI: 5; en PCPI-ACNEES: 8. En la provincia de Burgos, en los centros públicos, en educación infantil: 85; en educación primaria: 377; en ESO: 187; en Bachillerato: 12; en ciclos formativos de grado medio: 2; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 89; en PCPI: 17; en PCPI-ACNEES: 8. En la provincia de León, en los centros públicos, en educación infantil: 105; en educación primaria: 491; en ESO: 315; en Bachillerato: 17; en ciclos formativos de grado medio: 2; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 179; en PCPI: 10; en PCPI-ACNEES: 15. En la provincia de Palencia, en los centros públicos, en educación infantil: 37; en educación primaria: 215; en ESO: 120; en Bachillerato: 6; en ciclos formativos de grado medio: 1; en ciclos formativos de grado superior: 4; en Educación Especial: 51; en PCPI: 10; en PCPI-ACNEES: 0. En la provincia de Salamanca, en los centros públicos, en educación infantil: 59; en educación primaria: 351; en ESO: 175; en Bachillerato: 10; en ciclos formativos de grado medio: 5; en ciclos formativos de grado superior: 4; en Educación Especial: 77; en PCPI: 10; en PCPI-ACNEES: 0. En la provincia de Segovia, en los centros públicos, en educación infantil: 40; en educación primaria: 180; en ESO: 100; en Bachillerato: 8; en ciclos formativos de grado medio: 2; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 72; en PCPI: 10; en PCPI-ACNEES: 0. En la provincia de Soria, en los centros públicos, en educación infantil: 19; en educación primaria: 95; en ESO: 48; en Bachillerato: 9; en ciclos formativos de grado medio: 5; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 44; en PCPI: 4; en PCPI-ACNEES: 12. En la provincia de Valladolid, en los centros públicos, en educación infantil: 123; en educación primaria: 619; en ESO: 296; en Bachillerato: 9; en ciclos formativos de grado medio: 10; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 92; en PCPI: 25; en PCPI-ACNEES: 49. En la provincia de Zamora, en los centros públicos, en educación infantil: 31; en educación primaria: 267; en ESO: 148; en Bachillerato: 5; en ciclos formativos de grado medio: 4; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 90; en PCPI: 6; en PCPI-ACNEES: 0. En la provincia de Ávila, en los centros concertados, en educación infantil: 2; en educación primaria: 39; en ESO: 45; en Bachillerato: 0; en ciclos formativos de grado medio: 0; En ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 7; en PCPI: 0; en PCPI-ACNEES: 0. En la provincia de Burgos, en los centros concertados, en educación infantil: 25; en educación primaria: 187; en ESO: 158; en Bachillerato: 10; en ciclos formativos de grado medio: 2; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 68; en PCPI: 6; en PCPI-ACNEES: 13. En la provincia de León, en los centros concertados, en educación infantil: 11; en educación primaria: 157; en ESO: 215; en Bachillerato: 4; en ciclos formativos de grado medio: 0; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 42; en PCPI: 5; en PCPI-ACNEES: 0. En la provincia de Palencia, en los



centros concertados, en educación infantil: 9; en educación primaria: 62; en ESO: 90; en Bachillerato: 1; en ciclos formativos de grado medio: 1; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 10; en PCPI: 1; en PCPI-ACNEES: 30. En la provincia de Salamanca, en los centros concertados, en educación infantil: 25; en educación primaria: 183; en ESO: 193; en Bachillerato: 0; en ciclos formativos de grado medio: 0; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 106; en PCPI: 0; en PCPI-ACNEES: 14. En la provincia de Segovia, en los centros concertados, en educación infantil: 4; en educación primaria: 22; en ESO: 30; en Bachillerato: 0; en ciclos formativos de grado medio: 0; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 0; en PCPI: 0; en PCPI-ACNEES: 0. En la provincia de Soria, en los centros concertados, en educación infantil: 0; en educación primaria: 15; en ESO: 20; en Bachillerato: 0; en ciclos formativos de grado medio: 0; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 0; en PCPI: 0; en PCPI-ACNEES: 0. En la provincia de Valladolid, en los centros concertados, en educación infantil: 39; en educación primaria: 349; en ESO: 258; en Bachillerato: 11; en ciclos formativos de grado medio: 4; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 208; en PCPI: 8; en PCPI-ACNEES: 41. En la provincia de Zamora, en los centros concertados, en educación infantil: 9; en educación primaria: 86; en ESO: 70; en Bachillerato: 3; en ciclos formativos de grado medio: 0; en ciclos formativos de grado superior: 0; en Educación Especial: 0; en PCPI: 0; en PCPI-ACNEES: 0.

En segundo lugar, el alumnado con necesidades educativas especiales con más de 3 años escolarizados en Castilla y León en régimen de integración en centro ordinario, en centro ordinario sin apoyo o en centro de educación especial es el siguiente: En la provincia de Ávila, en centros públicos, en integración en centro ordinario: 339; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 77. En la provincia de Burgos, en centros públicos, en integración en centro ordinario: 680; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 97. En la provincia de León, en centros públicos, en integración en centro ordinario: 940; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 194. En la provincia de Palencia, en centros públicos, en integración en centro ordinario: 393; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 51. En la provincia de Salamanca, en centros públicos, en integración en centro ordinario: 614; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 77. En la provincia de Segovia, en centros públicos, en integración en centro ordinario: 340; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 72. En la provincia de Soria, en centros públicos, en integración en centro ordinario: 180; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 56. En la provincia de Valladolid, en centros públicos, en integración en centro ordinario: 1082; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 141. En la provincia de Zamora, en centros públicos, en integración en centro ordinario: 461; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 90. En la provincia de Ávila, en centros concertados, en integración en centro ordinario: 86; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 7. En la provincia de Burgos, en centros concertados, en integración en centro ordinario: 388; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 81. En la provincia de León, en centros concertados, en integración en centro ordinario: 392; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 42. En la provincia de Palencia, en centros concertados, en integración en centro ordinario: 164;



sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 40. En la provincia de Salamanca, en centros concertados, en integración en centro ordinario: 401; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 120. En la provincia de Segovia, en centros concertados, en integración en centro ordinario: 56; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 0. En la provincia de Soria, en centros concertados, en integración en centro ordinario: 35; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 0. En la provincia de Valladolid, en centros concertados, en integración en centro ordinario: 660; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 249. En la provincia de Zamora, en centros públicos, en integración en centro ordinario: 168; sin apoyo 0; en centros o unidades de Educación Especial: 0.

Valladolid, 18 de julio de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004375-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de centros especiales de empleo que han tenido adjudicaciones en 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/004375, relativa a número de centros especiales de empleo que han tenido adjudicaciones en 2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 263, de 28 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, de la P.E. 4375, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de los centros especiales de empleo que han tenido adjudicaciones en 2012 en función de la aplicación de la reserva de contrato.

En el periodo de vigencia del Acuerdo 59/2012, y con cargo a la anualidad de 2012, se han adjudicado con cargo a la reserva de contrato un importe de 893.068 euros a favor a los siguientes Centros especiales de Empleo:

En la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S.A., por importe de 10.303,88 €, GRUPO LINCE ASPRONA S.L.U por importe de 48.697,53 €, DAVIDOWN LEÓN S.L por importe de 426,29 €, DESECOM SEGURIDAD, S.L. por importe de 1.389,23 €, DETECCIÓN ROBO, INCENDIO Y SEGURIDAD S.L. por importe de 3.265,13 €, SOLTRA S.L. por importe de 6.515,96 €, CENTRO ATACES SAN CEBRIÁN por importe de 1.230,24 €, VILLA SAN JOSÉ C.E.E. por importe de 1.638,74 €.

En la Consejería de Sanidad, FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S.A., por importe de 777.546,00 €.

En la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, INTEGRACION Y LIMPIEZA, LINTE, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L. por importe de 7.122,06 €.



Por último, en la Consejería de Economía y Empleo, TREN DE LAVADO PASAJE S.L., por importe de 112,31 €, GRUPO LINCE ASPRONA S.L.U. por importe de 7.157,20 €, SOLIDARIDAD Y TRABAJO VIRGEN DEL CAMINO S.L., por importe de 1.090,59 €, SORDOS LEONESES S.L. por importe de 19.250,53 €, GRUPO EMPLEA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L., por importe de 2.956,94 €, FUNDACION PERSONAS, por importe de 83,67 €, DAVIDDOWN LEÓN S.L., por importe de 4.213,88 €, FUNDACIÓN AIDA, por importe de 68 €.

Valladolid, 11 de junio de 2013.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes